



Comunicado de Prensa 004 Abril 7 de 2020

DIRIGIDO A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AUNAR

Considerando el **Decreto 457 del 23 de marzo de 2020**, por medio del cual el Presidente de la República de Colombia, Iván Duque, ordena el **aislamiento preventivo obligatorio** en todo el territorio nacional, entre el 24 de marzo y el 13 de abril y la extensión de la medida hasta el 27 de abril de 2020 **para contener el avance del Coronavirus COVID-19**:

La **Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR"** determina lo siguiente:

- 1. Continuar con las clases y demás actividades académicas** de todos los programas profesionales, de educación continua y técnicos laborales, mediante la Plataforma Virtual Moodle, **hasta el 27 de abril** del corriente.
- 2. El personal directivo y administrativo**, deberá permanecer en el ejercicio de sus funciones, mediante el plan de trabajo en casa, acordado con su jefe inmediato, según los lineamientos establecidos en el comunicado interno 032 del 17 de marzo de 2020.
- 3.** Las instalaciones de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, permanecerán cerradas, mientras se garantiza la seguridad sanitaria nacional.
- 4. Estas medidas no son definitivas**, y los cambios, se informarán a través de los medios de comunicación institucionales, teniendo en cuenta que nuestros principios de Responsabilidad Social, nos convocan a acatar las disposiciones y recomendaciones de las autoridades competentes.

Ingrid Colunge Ordóñez
Rectora

Comunicados



Oficina 308 / 3er Piso
Tel.: 724 44 19 ext. 309
comunicaciones@aunar.edu.co



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras